



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/10/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 66
UNITAT 02000 - RECURSOS CULTURALES		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02000-2025-000193-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMpte SERVICI DE RECURSOS CULTURALES. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00066	

"Mediante moción del concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales, se propone que se inicien los trámites a fin de poder tramitar los gastos que se van a generar por la prestación de servicios vinculados a la actividad cultural que se realiza en el Servicio de Recursos Culturales y por la contratación de actuaciones que se han de llevar a cabo con motivo de diversas celebraciones y conmemoraciones hasta final de año, y no disponer en el capítulo II del presupuesto del Servicio de la cobertura económica suficiente para cubrir las necesidades detectadas derivadas de la programación de actividades culturales que no estaban previstas hasta final de año.

Por tanto, resulta necesario tramitar y aprobar una modificación de créditos por transferencia de créditos en el estado de gastos, dentro del sector presupuestario BP730 Servicio de Recursos Culturales, concretamente del capítulo IV al capítulo II.

Teniendo dotación económica suficiente consignada en el sector BP730 del Servicio de Recursos Culturales en la aplicación presupuestaria 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA' y resultando insuficiente la dotación económica consignada en el Presupuesto municipal para atender los gastos comprometidos en el capítulo II del mismo sector presupuestario, aplicación presupuestaria 33400 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS', procede tramitar un expediente de modificación de créditos, mediante transferencia de créditos, entre estas aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con la Base 11.3 de Ejecución del Presupuesto municipal, procede tramitar dicha modificación de créditos desde el Servicio de Recursos Culturales con la minoración de una aplicación presupuestaria a la baja (AP que dispone el Servicio, BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC.COMPETITIVA') sin causar detrimento al mismo, para incrementar la del mismo Servicio (BP730 33400 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS'), y poder llevar a cabo las actuaciones que se han puesto de manifiesto y que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	03/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



han sido impulsadas mediante moción del delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales.

En consecuencia, la modificación por transferencia de crédito que se propone, por importe de 80.000,00 €, conforme a la Base 11.3 de Ejecución del Presupuesto, quedará de la siguiente manera:

Transferir la cantidad de 80.000,00 €, desde la aplicación presupuestaria BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA' del Servicio de Recursos Culturales, a la aplicación presupuestaria BP730 33400 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS' del Servicio de Recursos Culturales, pertenecientes a la misma área de gasto, conforme al detalle de alta y baja que se relaciona y en el expediente contable de modificación de créditos MCR ED/2025/0030000103:

ESTADO DE GASTOS.

MISMA ÁREA DE GASTO.

BAJA: 80.000,00 €

BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CON COMPETITIVA'.

ALTA: 80.000,00 €

BP730 33400 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS'.

El importe total de la modificación de crédito asciende a 80.000,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

2. La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto municipal vigente.

3. La modificación de créditos por transferencia, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, se encuentra prevista en la Base 10^a, apartado 5º.b.2), y asciende a la cantidad de 80.000,00 €, conforme a las aplicaciones que constan en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2025/00300001034.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	03/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



4. De conformidad con lo establecido en la Base 10^a, apartado 5.B), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal, el órgano competente para aprobar esta transferencia de créditos es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la modificación de créditos por transferencia de créditos n.º 60 por la cantidad de 80.000,00 €, desde la aplicación presupuestaria BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC. COMPETITIVA' del Servicio de Recursos Culturales, a la aplicación presupuestaria BP730 33400 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS' del Servicio de Recursos Culturales, pertenecientes a la misma área de gasto, conforme al detalle de alta y baja que se relaciona y en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2025/0030000103:

ESTADO DE GASTOS.

MISMA ÁREA DE GASTO.

BAJA: 80.000,00 €

BP730 33400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CON COMPETITIVA'.

ALTA: 80.000,00 €

BP730 33400 22609 'ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS'.

El importe total de la modificación de crédito asciende a 80.000,00 €.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio Financiero, al Servicio de Fiscal Ingresos y al Servicio de Fiscal Gastos. Igualmente, copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) incluyendo el índice de documentos que constituya el expediente al Servicio Económico Presupuestario para su archivo en pdf."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	03/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731